


Configura ajuste del subsidio causado en Aspel NOI 9.0



El 11 de octubre del 2019, se incorpora en la guía de llenado de nómina el apéndice 7 (Procedimiento para el registro del ajuste del Subsidio para el empleo).



Para más información da clic  [Aquí](#)



Recomendaciones:

- Para evitar el **Ajuste al subsidio causado** que solicita la autoridad, te recomendamos que el pago de Subsidio al empleo se realice en la última nómina del mes, **esto siempre que en tu empresa sea posible realizarlo**.

Ejemplo, para pagar subsidio al empleo en la última nómina del mes en **nominas quincenales**:

1. Primera quincena desactiva parámetro **Sin devolución**



Nómina > Parámetros de la nómina > Desactiva parámetro

Figura1. Sin devolución.

2. Segunda quincena activa parámetro **Con devolución**



Nómina > Parámetros de la nómina > Activa parámetro

Figura 2. Con devolución.

- En caso de pagar el subsidio cada nómina se recomienda mantener apagado el parámetro **Percepciones/Deducciones SAT de cálculo** en el recibo de nómina, esto para evitar confusión.

Configuración > Parámetros del sistema > Parámetros del sistema > Generales

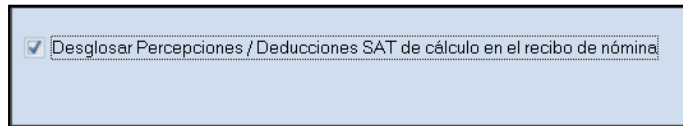


Figura 3. Desglose de percepciones y deducciones.

Importante:

El apagar el parámetro no afecta que los ajustes se puedan visualizar en el XML

En que consiste el apéndice 7 (Procedimiento para el registro del ajuste del Subsidio para el empleo)

El apéndice 7 describe el proceso para generar el ajuste del subsidio causado en el CFDI de nómina cuando se le entrego un excedente de Subsidio al empleo obtenido por el cálculo de ISR y a final de mes resulta que por el total de ingresos sólo se debía retener ISR y no haber pagado Subsidio al empleo.

Por ejemplo:

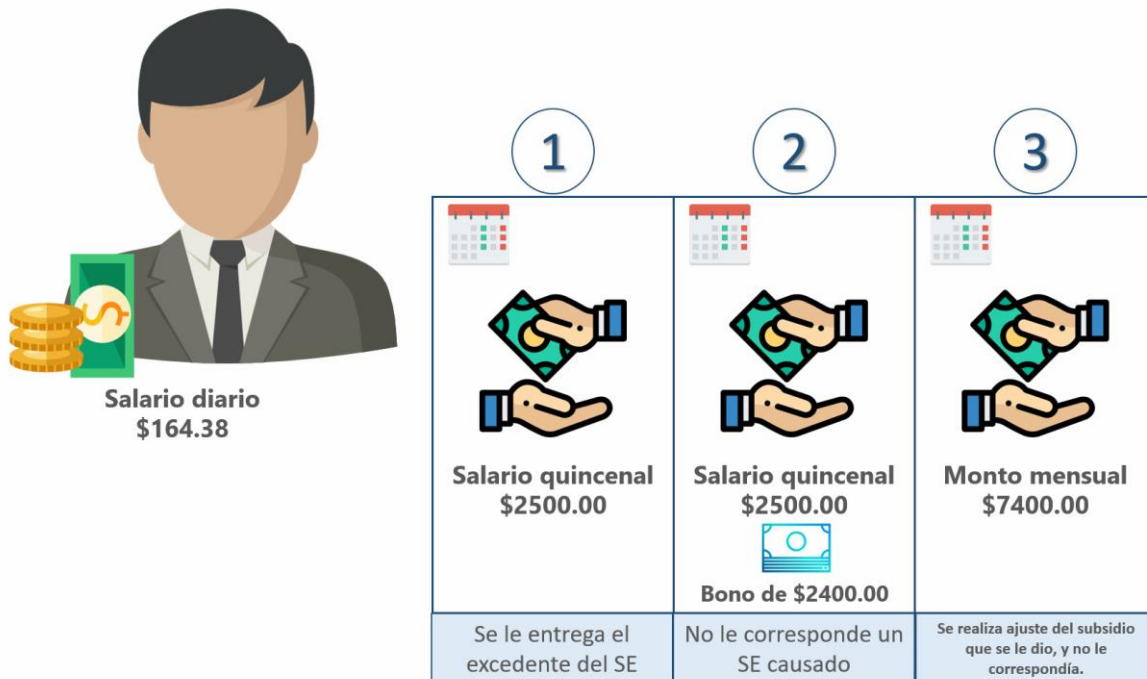


Figura 4. Ejemplo



A continuación, se indica la configuración para las percepciones y deducciones en Aspel NOI:




Consideraciones:

- Estos cambios los podrás encontrar a partir del reinstalable 3 que se encuentra liberado.
- Aquellos usuarios con bases de datos nuevas No requieren realizar esta configuración, ya que de forma automática la realiza el sistema.
- Si en el sistema ya tienes en uso las claves de percepciones y deducciones, podrás hacer uso de otra clave, únicamente valida que este de manera correcta la descripción, estatus, fórmula, clave SAT y bases fiscales.

a) Da de alta las percepciones y deducciones.



Menú Nómina > Percepciones y deducciones, da clic en .

Tipo	Clave	Descripción	Estatus	Fórmula	Clave SAT	Bases Fiscales
PERCEPCIONES	P105	ISR AJUSTADO POR SUBSIDIO	Cálculo	AJISR	007	No definido
	P106	SUBSIDIO EFECT ENTREGADO	Cálculo	SUBEP	008	No definido
DEDUCCIONES	D103	AJUSTE AL SUBSIDIO CAUSADO	Cálculo	ASUBC	107	N/A
	D104	AJUSTE EN SUBSIDIO AL EMPLEO	Cálculo	AJSUB	071	N/A

b) Configura percepciones y deducciones.

Menú Configuración/ Parámetros del sistema > Parámetros del sistema > Percepciones y deducciones, da clic en

Figura 5. Configuración de claves.

El ajuste del subsidio causado lo podrás ver reflejado en la última nómina del mes

Consulta un ejemplo con el siguiente documento:

[N060. Ajuste del Subsidio causado con una nómina quincenal en Aspel NOI 9.0](#)



Importante:

Estimado cliente, el desglose del ajuste al subsidio causado establecido en el Apéndice 7 de la guía de llenado para recibos electrónicos de nómina se activará en el sistema el **1° de febrero de 2020**.



Si requiere timbrar la última nómina del periodo de enero incluyendo este ajuste, es necesario que espere y los timbre a partir de esa fecha. Si no te aplica este requerimiento, no es necesario que esperes.



Si tienes duda sobre el procedimiento comunícate al 5580009480 donde se resolverán todas tus dudas.

¡Listo! Con estos sencillos pasos tendrás los nuevos cambios de nómina.

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#):



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).